

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso la ejecución de obras a realizar en las plantas baja y primera de la casa núm. 4 de la calle de Santa Catalina, en que está instalado el Ateneo de Madrid.

En la Secretaría de la Junta podrán examinarse pliegos de condiciones, plano, proyecto, etc., etc.

La apertura de pliegos se verificará, a las diecinueve horas del primer lunes después de transcurrido el plazo de admisión de proposiciones.

El importe del presente anuncio el del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contrato, etc., etc., será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de marzo de 1952.

747—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 28 kilogramos de Vitamina C, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este

Establecimiento, hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Coronel-Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

744—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés número 1.108 de entrada y 8.070 de registro, constituido el 6 de diciembre de 1950, por doña Francisca Compañy Sallom, para fianza para la circulación del vehículo P. M.-1538, por un importe de dos mil pesetas, y a disposición del señor Jefe de Obras Públicas de Baleares, se hace público dicho extravío, y transcurrido un plazo de dos meses sin que se produzca reclamación de tercero con arreglo a derecho quedará nulo el resguardo de referencia, en sustitución del cual se expedirá un duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Palma, 19 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo.

211—O.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Fundación «San Gaspar»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1952.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación, sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una

cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega al público en general se sirva auxiliaria en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y probarla plenamente.

Entre los documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los Alcaldes, Curas Párrocos y demás autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue, y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la Justicia y a la Caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus familias se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1952.

La Secretaría dará recibo de estos documentos, si se le piden por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1952.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Secretario, Julio Casares.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Vicente Navarro Martínez, por extravío del que le fué expedido en 4 de septiembre de 1944.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 22 de marzo de 1952.—El Secretario general, O. Alcázar.

2.577—O.

DISTRITOS MINEROS

PALENCIA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
2.858	«Katina»	Antracita	147	Santibáñez de la Peña.
2.859	«Amanecer»	Blenda	111	Redondo y Brañosera.
2.864	«Gallarda»	Carbón	456	Redondo y Polaciones (Santander).
2.866	«Ampliación a Marina»	Sal gema	206	Salinas de Pisuerga y Barruelo de Santullán.
2.868	«Ampliación a Rosarito»	Hulla	100	Celada de Robledo.
2.871	«Pilar»	Hulla	100	Vañes.
2.874	«Paco Luis»	Sal gema	883	Salinas de Pisuerga, Quintanaluengos y Liguérvana.
2.875	«Santa María»	Cuarzitas auríferas	225	Alba de los Cardaños.
2.881	«Carmen»	Antracita	116	Redondo.
2.882	«Rusegonig»	Cobre	54	Cervera de Pisuerga y Vañes.
2.883	«Santo Angel de la Guarda»	Manganeso	100	San Martín de los Herreros.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Haza.

796—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las siguientes concesiones de explotación:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Términos municipales	Fecha de titulación
<i>Provincia de Palencia</i>					
2.802	«San José»	Lignito	100	Valdegama y Valoria de Agullar...	21 2 1952
2.811	«Hullera Amor»	Carbón	121	San Cebrían de Mudá	21 2 1952
2.825	«Ruiseñor»	Antracita	101	Redondo	21 1 1952
2.836	«Perna»	Hulla	114	Redondo	21 1 1952
<i>Provincia de Burgos</i>					
3.490	«Victorias»	Carbón	100	Urrez	21 1 1952
3.495	«Conchitas»	Cuarzo	27	Merindad de Cuesta Urría	21 1 1952

Lo que se hace público para general conocimiento.
Palencia, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.
795—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA DE OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de abril de 1952 se admitirán, en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Nueva construcción del trozo 18 de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Sur», cuyo presupuesto asciende a 1.495.826,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de quince meses, y su abono con cargo a dos ejercicios económicos o anualidades de 800.000 pesetas para 1952, y de 695.826,20 pesetas para 1953; la fianza provisional será de 27.437,40 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 23 de abril de 1952, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comisión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (cuatro pesetas cincuenta céntimos), o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley de 1 de septiembre de 1939, sobre retiro obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre el subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938, sobre subsidio familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940, sobre descanso dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939, sobre protección a la industria nacional, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto número

2113, de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1952.—El Gobernador-Presidente, por delegación (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

NOTA.—El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, acompañará, por separado y a la vista, el resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y si éste se hiciera en efectos de la Deuda Pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese contratista en ejercicio, presentará la documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta, se deberá tener presente lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de octubre de 1941.

Fecha ut supra.—El Secretario-Contador (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en, (provincia de), calle de, número, enterado del anuncio de fecha, de, de, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia en, de, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales, pertinentes, aprobadas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de «Nueva construcción del trozo 18 de la carretera C-832 de Santa Cruz de la Palma a Puntagorda por el Sur», cuyo presupuesto de contrata es de 1.495.826,20 pesetas.

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario en esta capital, dentro del término de veinte días, contados a partir

de la aprobación del remate, y previo pago de los derechos de inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y demás publicaciones.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza el 4 por 100 del importe del presupuesto de contrata con el aumento prescrito por Ley de 17 de octubre de 1940, si hubiere lugar a él; dicha fianza deberá ingresarse en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Sucursal de esta provincia.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se aprueben la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de las contribuciones por derechos reales, industrial y de subsidios y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª El rematante queda obligado a presentar a esta Junta Administrativa, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de jornales. Asimismo es obligación del contratista entregar a cada obrero que en la obra se emplee una cartilla en que conste la obra de que se trata, el nombre del obrero o empleado, servicios que éstos prestan u oficio que ejerzan y la fecha del contrato de trabajo a que se refiere el primer párrafo de esta condición. En dicha cartilla se consignarán todas las liquidaciones de salarios que se hagan al obrero con separación de las remuneraciones correspondientes a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiera trabajado, y tendrá una numeración correlativa, y correspondiendo a ésta serán numerados los recibos que de tales cartillas habrán de facilitar los obreros al contratista como justificante de haber cumplido tal obligación.

5.ª Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de cuarenta días, a partir de la fecha de la aprobación del remate y deberán quedar terminadas en el plazo de quince meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva por la Comisión Ejecutiva de esta Junta.

6.ª Los gastos de dirección y vigilancia, así como los de liquidación serán de cuenta del adjudicatario, quien ingresará en la Pagaduría de la Dirección Técnica de esta Junta el 3 por 100 (tres por ciento) del importe de las certificaciones que le fueren expedidas, en la forma que determina el Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947.

7.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Director

Técnico y su abono se efectuará previo el descuento del 1,30 por 100.

8.ª El abono al contratista del total de las obras ejecutadas, valoradas a los precios de contrata, hecha la deducción de la baja obtenida en la subasta, si las hubiere, y el descuento a que se refiere la condición séptima, se efectuará con cargo a dos ejercicios económicos o anualidades de pesetas 800.000 para el año de 1952 y de pesetas 695.826,20 para el año de 1953.

9.ª El contratista queda obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo de 23 de agosto de 1926, Ley de 14 de febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional, Real Decreto sobre retiro obrero de 19 de marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de enero de 1921, Ley de 4 de julio de 1932, Decreto de 8 de octubre y Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933.

10. Serán de aplicación a esta contrata los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1945, con la facultad que el artículo 13 de la misma otorga al Gobierno para la suspensión o definitiva derogación en cualquier momento.

11. También quedará obligado el contratista a la observancia de los preceptos de la Ley de 18 de octubre de 1940, Decreto de 9 de marzo de 1940, Ley de 18 de julio de 1938, sobre subsidio familiar obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938, Ley de 13 de julio de 1940, sobre descanso dominical; Ley de 1 de septiembre de 1939, sobre retiro obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre subsidio de vejez; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre fijación de los salarios mínimos; artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo y Decreto de 18 de junio de 1942, sobre obligación de concertar seguros con la Caja Nacional de Seguros y Accidentes del Trabajo, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1952.—El Gobernador civil-Presidente, P. D. (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario (ilegible).

696—O

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal con fecha 27 de febrero último, se anuncia subasta pública para la realización por contrata de las obras de pavimentación de la calle de Juan Sebastián Elcano, de esta capital, bajo el pliego de condiciones y proyectos aprobados para su realización, que se encuentran a disposición del público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Servirá de tipo de subasta la cantidad máxima de 246.317,26 pesetas.

La presentación de pliegos podrá verificarse en esta Secretaría Municipal durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y antes de las doce horas del último de estos días.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al último de la presentación de pliegos.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir la fianza provisional de 4.926,35 pesetas, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y ajustándose al modelo de proposición que se detalla al pie.

Albacete, 24 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., calle de ..., nú-

mero ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de las condiciones de la subasta anunciada para realizar por contrata las obras de pavimentación de la calle de Juan Sebastián Elcano, de esta capital, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas en la cantidad de ... (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

2.785—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

Conforme con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado la celebración de Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle de Cedaceros, 6, Madrid.

En primera convocatoria, el día 29 de abril, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a igual hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951, a adoptar los acuerdos que proceda, de acuerdo con la legislación vigente.

En relación con la Junta, son de aplicación y habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, debiendo los accionistas con derecho de asistencia depositar en la Caja social, hasta el día 24 de abril de 1952, los títulos o las certificaciones de aquellas acciones que se encuentren depositados en otros Bancos, para que puedan ser extendidas y retiradas por los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.737-P.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 de sus Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, y para el día 24, en segunda convocatoria, para someter a la aprobación, en su caso, del siguiente orden del día: Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951.

Elección de consejeros.
Designación de censores de cuentas.
Avilés, 8 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.
922—P.

MAQUINARIA DAVERIO, S. A.

MADRID

De conformidad con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, 6, 2.º, para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1951; renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Asimismo convoca a Junta general extraordinaria que, a continuación de la ordinaria, tendrá lugar a las veinte horas

del mismo día, al objeto de tomar acuerdos para adaptar los Estatutos sociales a las disposiciones legales vigentes.

Madrid 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, León Hiely.
2.676—P.

«ELECTRICA DE CACERES, S. A.»

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cáceres, en primera convocatoria, el día 24 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, avenida de España, número 5, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a las doce y media de la mañana del día 25 del mismo mes de abril.

Cáceres, 29 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.731-P.

ELECTRA DE SALAMANCA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Salamanca, en primera convocatoria, el día 23 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Especies, 2, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a las doce y media de la mañana del día 24 del mismo mes de abril.

Salamanca, 27 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.730-P.

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril, a las doce horas, en el domicilio social (Consejo de Ciento, núm. 207) para proceder al examen y aprobación del balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria explicativa, correspondientes al ejercicio 1951, y nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en dicha Junta, es preciso depositar las acciones en la forma que señalan los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de marzo de 1952.—Por el Consejo de Administración, La Gerencia.
221—P.

«LA UNION ALCOYANA, S. A.»**Compañía de Seguros, domiciliada en Alcoy****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Gonzalo Barrachina, 4, a las once horas del día 20 de abril próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951, y su aprobación, si procede, así como de los acuerdos propuestos por el Consejo.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 24 de marzo de 1952.—El Consejo-Secretario, J. Ferrándiz.
2.736-P.

**DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS
R. BLANC, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, en el domicilio social (plaza Beatas, 3 y 4, entresuelo), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, si procede, aprobación del inventario-balance realizado en 31 de diciembre de 1951.
 - 2.º Lectura y, si procede, aprobación de la Memoria.
 - 3.º Reparto de las utilidades de dicho ejercicio.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 5.º Renovación de cargos.
 - 6.º Asuntos generales.
- Barcelona, 30 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.663—P.

FABRIL HISPANIA, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Fabril Hispania, S. A.» a Juntas generales ordinaria y extraordinaria (en primera convocatoria), siendo los asuntos a tratar los siguientes:

- a) Aprobación de cuentas del ejercicio de 1951.
- b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- c) Renovación parcial del Consejo de Administración.

Las Juntas tendrán lugar (D. m), en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 25 de abril, a las cuatro de la tarde la primera, y una hora después la segunda.

Barcelona, marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.740—P.

COROMINA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social (Porvenir, 115), en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, para la aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del último ejercicio y proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas; y en segunda convocatoria, para el siguiente día 18, en los mismos locales y hora.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día 17 del próximo mes de abril en primera convocatoria, cuando concluya la Junta anterior, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, terminada la ordinaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Fusión de esta Sociedad con «Tubos y Acidos, Sociedad Anónima».
- 2.º Aumento del capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Pertinente reforma de los Estatutos, derivada de los anteriores acuerdos.
- 4.º Propuesta de adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Los demás acuerdos que procedan en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en orden a la realización de la fusión proyectada y consiguiente aumento de capital de esta Sociedad.

Los señores accionistas con derecho a asistir a estas Juntas deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios de depósito de las mismas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, con cinco días de anticipación al de la celebración de las Juntas anunciadas, en las oficinas sociales, calle Porvenir, 115, Barcelona. El derecho de asistencia se regula por los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.751—P.

FONTECHA Y CANO, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Imperial, núm. 1, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Someter a discusión y aprobación el balance correspondiente al año 1951.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1952.
- 4.º Asuntos varios.
- 5.º Propuestas del Consejo de Administración y de los señores accionistas, si las hubiere.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas, en el mismo local y día, para deliberar y tomar acuerdos sobre lo siguiente:

- 1.º Aumento del capital social.
 - 2.º Modificación de Estatutos.
- Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Secretario, José Fernández Fontecha.
2.765—P.

**DEFENSA ANTI-GAS, S. A.
(D. A. G. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará el día 17 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Serrano, número 9.

Los asuntos que forman el Orden día son los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de los beneficios del ejercicio.

3.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán concurrir por sí mismo o haciéndose representar en ella por otro accionista que tenga el mismo derecho, con arreglo al artículo 60 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas. Que los accionistas que no concurren personalmente han de conferir su representación para la Junta a una persona individual y no a quien a su vez ostente la representación de una persona jurídica.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Secretario, Antonio Noguera Giménez de Cisneros.
2.748—P.

CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA AMERICANA, S. A.**C. E. A.****Marqués de Valdeiglesias, núm. 8****MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con sus Estatutos, el día 17 de abril de 1952, a las once horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, Marqués de Valdeiglesias, número 8, en la forma ordenada en los Estatutos.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Presidente, Vicente Salgado.

2.788—P.

PERIODICOS Y LIBROS, S. A.**Trafalgar, núm. 1**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Trafalgar, número 1, Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de abril, a las cuatro y media de la tarde, y en segunda convocatoria el día 19, a la misma hora, para discutir y aprobar, en su caso, el inventario, balance, cuentas y Memoria.

Madrid, 27 de marzo de 1952.

2.761—P.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en primera convocatoria, el día 21 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Veinte de Febrero, 6, el objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1951, y adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su derecho, de acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estará a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a las cuatro y media de la tarde del día 22 del mismo mes de abril.

Valladolid, 27 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
2.728-P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 21 de noviembre de 1918 ante el Notario de Madrid don Dimas Alvarez Horcajuelo, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.778—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 16 de octubre de 1923 ante el Notario de Madrid don Dimas Alvarez Horcajuelo, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.779—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 24 de mayo de 1921 ante el Notario de Madrid don Dimas Alvarez Horcajuelo, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo Garnica.
2.789—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Socie-

dades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 8 de junio de 1920 ante el Notario de Madrid don Dimas Alvarez Horcajuelo, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.781—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 23 de marzo de 1945 ante el Notario de Bilbao don Celestino María del Arenal, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.782—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 31 de agosto de 1935 ante el Notario de Santander don Ignacio Alonso Linares, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.783—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 25 de

abril de 1949 ante el Notario de Bilbao don Celestino María del Arenal, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.776—P.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.
BILBAO

Para cumplir lo preceptuado en la disposición transitoria décimoséptima de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 19 de abril próximo, a las once y media horas, en el edificio del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1, Bilbao, a la Asamblea general de los tenedores de obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Sociedad en escritura de fecha 17 de marzo de 1916 ante el Notario de Madrid don Dimas Alvarez Horcajuelo, para someter a la Asamblea la aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato a que se refiere el número 6 del artículo 116 de dicha Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán depositar las obligaciones o resguardos en la Caja social, o en los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, cinco días antes del señalado para la Asamblea.

Bilbao, 30 de marzo de 1952.—El Presidente de la Sociedad, Pablo de Garnica.
2.777—P.

E P Y R, S. A.

Villanueva, 15.—Teléfono 25 00 61

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 21 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el local social, sito en Madrid, calle de Villanueva, número 15, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si preciso fuera, el día siguiente a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas deberán solicitar su tarjeta de asistencia, depositando en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Canut.

2.753—P.

IMPORTACIONES INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de abril próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Relatores, número 4, Madrid, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el año 1951.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,

2.754—P.

**S. E. D. E. F. A. L.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTA-
CIONES FORESTALES Y AGRICOLAS,
COMPANIA ANONIMA**

Carrera de San Jerónimo, núm. 13

MADRID

Se avisa a los señores accionistas que, cumpliendo acuerdos de su Junta general, pueden hacer efectivo en nuestra Caja social, a partir del día 1 de abril, el dividendo que les corresponde por los beneficios del ejercicio de 1951, a razón de 251 pesetas a cada acción preferente y 201 pesetas a cada acción ordinaria, menos impuestos, contra entrega del cupón número 7.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.786—P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 654, principal, Barcelona, con sujeción al siguiente orden del día:
Examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance, Memoria y de los acuerdos contenidos en la misma, correspondientes al ejercicio social del año 1951; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones, lo más tarde, cinco días completos antes de la fecha de la Asamblea, a cuyo fin se fija para depositarlas los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Sociedad General de Banca, todos de esta ciudad.

Barcelona, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Reverter. — El Secretario, Fernando Ramoneda.
2.766—P.

«CONSERVAS POMPEAN, S. A.»

LA CORUNA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las doce horas, en La Coruña, Cantón Pequeño, núm. 1, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior; examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y gestión del Consejo de Administración; elección de Censores y designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

La Coruña, 24 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.790—P.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Avenida de José Antonio, 28

De conformidad con lo dispuesto en el título tercero de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 6 de mayo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Círculo de La Unión Mercantil, avenida de José Antonio, núm. 24, de esta capital, la Junta general de señores accionistas, en la que se tratará los siguientes asuntos:

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y de las cuentas y balance, correspondientes al ejercicio de 1951.

Distribución de beneficios.

Consejo.

En el supuesto de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda, para el día 7 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría General, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la primera mencionada fecha, la autorización correspondiente después de acreditar su condición de tales accionistas, mediante el depósito de sus acciones en dicha Secretaría General o en cualquier entidad bancaria o establecimiento de garantía.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudir con la suficiente antelación, para que la firma en la lista de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

2.758—P.

**COMERCIAL HISPANA DE MADERAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a Junta general ordinaria de señores accionistas, la cual tendrá lugar a las doce horas del día 16 de abril próximo en las oficinas de la Compañía, carrera de San Jerónimo, número 35, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como de la gestión y actos todos del Consejo.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Secretario general, Luis Sánchez de Toledo.
2.742—P.

LABORATORIOS MADE, S. A.

Marqués de Monteagudo, número 23

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 del próximo abril, a las diecisiete horas, o en segundo llamamiento, una hora más tarde, a fin de someter a su conocimiento y resolución la Memoria, balance, cuenta de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1951.

Madrid, 26 de marzo de 1952.—El Secretario, José de Eleizegui Sieyro.
964—P.

«TIERRAS INDUSTRIALES, S. A.»

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria el día 16 de abril, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle de Joaquín García Morato, 69, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance al 31 de diciembre de 1951.
- 3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1952.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.760—P.

HUARTE Y COMPANIA, S. L.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Sociedad «Huarte y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en Pamplona, plaza del Castillo, 21, hace público, para los efectos consiguientes, que, por

escritura otorgada el día 15 de marzo de 1952 ante el Notario de esta capital don Juan San Juan Osterma, se ha reducido el capital de la misma a cinco millones de pesetas, compromendiéndose los socios a no disponer del sobrante de sus aportaciones anteriores hasta que haya transcurrido un año, a contar de la fecha de la escritura.

Pamplona, 21 de marzo de 1952.
938-P. y 3.ª 31-3-952

**«ALEACIONES ESPECIALES, S. A.»
(A. L. E. S. S. A.)**

LA CORUNA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las dieciocho horas, en La Coruña, Cantón Pequeño, núm. 1, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior; examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951, y gestión del Consejo de Administración; elección de Censores y designación de los Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

La Coruña, 24 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.791—P.

**APROVECHAMIENTOS FORESTALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a Junta general ordinaria de señores accionistas, la cual tendrá lugar a las doce horas del día 15 de abril próximo en las oficinas de la Compañía, carretera de San Rafael, número 28, Segovia, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1951, así como de la gestión y actos todos del Consejo.

Segovia, 27 de marzo de 1952.—El Secretario general, Luis Sánchez de Toledo.
2.743—P.

LA AERONAUTICA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 18 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, distribución de beneficios, renovación del Consejo, resolución sobre las nuevas exigencias legales y propuestas del Consejo.

Bilbao, 26 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
942—P.

ACEITES ELOSUA, S. A.

LEON

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo del Malecón, número 11, León, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 27 de abril próximo, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.
Reforma de Estatutos.
León, 26 de marzo de 1952.—«Aceites Elosúa, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, M. Elosúa.
932—P.

FORD MOTOR IBERICA**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que esta Sociedad celebrará el martes día 15 de abril próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida Capitán López Varela (antes avenida Icaria), 149, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

A) Presentación y, en su caso, aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1951, de la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria del Consejo, que lo acompañan.

B) Propuesta de distribución de los beneficios.

C) Aprobación de los actos y gestión del Consejo y de la Gerencia durante el ejercicio.

D) Renovación parcial estatutaria del Consejo.

E) Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1952, a los efectos del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) Proposiciones presentadas con arreglo a los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar, con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la Junta, sus acciones o un resguardo bancario que acredite su posesión, en cualquiera de las siguientes entidades bancarias o sus sucursales, de las que recibirán la correspondiente tarjeta de entrada, que podrán utilizar por sí o delegando en otro accionista, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales:

En Barcelona:

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Banco de Bilbao.

Banco de Londres y Sud-América Limitado.

Banco Atlántico.

Banca Mas Sardá.

En Londres:

National Provincial Bank Limited.

En Nueva York:

Guaranty Trust Company of New York.

A partir del día 1 del próximo abril, hasta el anterior al de la Junta, ambos inclusive salvo los festivos, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de nueve a doce de la mañana, para su examen por quienes acrediten su condición de accionistas, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y sus comprobantes.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta general ordinaria sea válida, se convoca ésta en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, para el día siguiente, 16 de abril, a las misma hora y lugar.

Por acuerdo del Consejo de Administración,

Barcelona, 28 de marzo de 1952.—El Secretario, O. Morant. 2.764-P.

ESPASA-CALPE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril del año actual, a la una de la tarde, en Bilbao, calle de Colón de Larreategui, número 23, primero.

En dicha reunión se someterá a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951 y se procederá al nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena

el artículo 14 de los Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieren depositadas, en la Caja social, calle de Ríos Rosas, núm. 26, Madrid, o en Colón de Larreategui, número 23 primero, Bilbao, antes del día 21 del mes de abril citado.

El Presidente del Consejo de Administración, Serapio Huici. 2.789-P.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de su Consejo de Administración en sesión celebrada el día 24 de marzo del año actual, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse a las diecinueve horas treinta minutos del día 21 de abril, en su domicilio social, calle del Rey Francisco, número 4, a fin de examinar y aprobar, si ha lugar, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951 y designar los accionistas censores de cuentas.

A los efectos de acreditar los derechos de asistencia, se tendrán presentes los preceptos de los Estatutos vigentes en sus artículos 15 y 16.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Consejo Secretario del Consejo de Administración, José María Cervera y de Castro. 2.762-P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.**CONVOCATORIA**

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cánovas, 4, el día 14 de mayo, a las diecisiete horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, y aprobación en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura, y aprobación en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio de 1951; y

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.787-P.

SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA**CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, en el domicilio social, Legion VII, núm. 2. León, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, del balance, cuentas y distribución de beneficios.

2.º Nombramientos de Consejeros cesantes.

3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Se señala, para en su caso, la segunda convocatoria, en el siguiente día, en los mismos locales y hora.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 18, del próximo mes de abril en primera convoca-

ria, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 19, terminada la ordinaria, para acordar sobre la propuesta de cambio de sede social y reforma de los Estatutos sociales, como consecuencia de los acuerdos que se puedan adoptar, en relación con lo anterior y con la aplicación de las recientes disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia a las Juntas será preciso acreditar el depósito de acciones y cumplir los requisitos que se exigen en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

León, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.—El Secretario general. 943-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, se tramita expediente promovido por don Ricardo Hernández Sanjuán, de cuarenta y dos años de edad, casado, Abogado, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Jenner, núm. 6, natural de esta capital, hijo de Ricardo y Carolina, en solicitud de que se le autorice la unión de los apellidos paterno y materno, formando uno solo con el compuesto de «Hernández-Sanjuán», en razón a que en su vida profesional es conocido por dicho apellido compuesto, cuya petición hace extensiva a sus descendientes.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la publicación del presente edicto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, Angel Cabrer.

2.558—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Daniel Díaz Garrido, sobre pago de 139.327,87 pesetas de principal, intereses y costas, con garantía hipotecaria, entre otras, de las siguientes:

Primera. Una tierra titulada El Barro, en el término de Casarrubuelos, que linda al Norte, camino de Carranque; Sur, Raya de la Verdugo; Este, herederos del Conde de Cedillo y Manuel López, y Oeste, herederos de Gerardo Garvía.

Segunda. Una tierra titulada Las Arrovedas, en el término de Cubas, que linda al Norte, carretera de Grifón a Torrejón de Velasco; Sur, arroyo que le da su nombre; Este, herederos de José Luis Gassy, y Oeste, particionera que se adjudicó a don José María Díaz.

Tercera. Tierra titulada Pedazo Grande, en la dehesa de Bobadilla de Enmedio, Linda al Norte, raya de las entrevías; Sur, el arroyo; Este, herederos de doña Adelaida Díaz, y Oeste, particionera que se adjudicó a don José María Díaz. Olivar titulado El Pacioso, al camino de las Abejas. Linda al Norte, 194

ya de la Dehesa de Bobadilla; Sur, herederos de Bautista Nieto; Este, tierras que fueron de Francisco Serrano, y Oeste, Angel Garvía. Y olivar, que fué viña, en la Dehesa de Bobadilla de Enmedio. Linda: al Norte, camino de los Yeseros; Sur, la raya de Illescas; Este, doña María Cruz Palomo, y Oeste, viña de Juan Diaz.

Cuarta. Tierra titulada La Laguna, en término de Ugena. Linda: al Norte y Este, herederos de Manuel Vara; Sur, Manuel López y herederos de Tomás García.

Quinta. Tierra titulada El Prado Largo, al sitio de Torrejoncillo de los Higos. Linda: al Norte, Manuel López y herederos de Tomás Garvía; Sur, Manuel Jiménez; Este, herederos de Luis de la Fuente, y Oeste, Gaspar Caballero.

Se ha acordado hacer saber la existencia de dicho procedimiento, a los fines y efectos determinados en la regla quinta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a doña Consuelo y doña Amparo Diaz, con relación a la finca primera, de la cual son propietarias; don Juan Sánchez Valdemoro, en cuanto a la segunda finca, de la que también es propietario; doña Jorgina Leverfeld Spencer, don José Ignacio, don Mariano, doña Concepción y doña Caridad de Aldama Gámir y don Rafael, don Carlos y don Luis de Aldama Levenfeld, con relación a las fincas descritas en tercer lugar, sobre las cuales tienen un crédito hipotecario; don Celedonio Cabañas Conde, casado con doña Teresa Berrugate Alonso, con relación a la finca cuarta descrita, de la que es propietario, y a don Toribio Navarro Martín, casado con doña Balbina Conde, con relación a la finca quinta aludida. Todo ello por medio de edictos que, mediante a desconocerse sus actuales domicilios y paraderos, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

906—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de Madrid, sobre procedimiento judicial sumario, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, y que goza del beneficio de pobreza, con don José Llaseira Sala, para la efectividad de un crédito ascendente por principal, intereses y costas a la suma de 1.236.615,15 pesetas, en los que se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, señor Pérez de la Ossa. — Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—Dada cuenta: El anterior escrito, con el exhorto cumplimentado que le acompaña, unánse a los autos de su referencia, y en vista de lo que se solicita y lo dispuesto en la regla quinta del artículo 181 de la Ley Hipotecaria, hágase saber la existencia de estos autos al excelentísimo señor Gobernador del Banco de España, a favor del cual figuran dos anotaciones preventivas de embargo; a «Inmobiliaria Mallorquina, S. A.», a cuyo favor figura inscrita una hipoteca; a don Juan Sisquella Argila, a cuyo favor figura una anotación preventiva de embargo, y al señor Recaudador de Hacienda de la Zona de Palma de Mallorca, por figurar también una anotación de embargo, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas, en la parte que esté asegurada con la hipoteca de la finca... La notificación acordada a «Inmobiliaria Mallorquina, S. A.», practíquese por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Mallorca», siendo extensivo a tal fin el exhorto acordado expedir.—Lo mando y firma S. S.ª, doy fe.—Pérez de la Ossa.—Ante mí: José Cabello.» Rubricados.

Las fincas hipotecadas objeto del procedimiento son:

1.º Edificio sito en Palma de Mallorca, compuesto de planta baja y altos, corral y terrado, que comprende once garages, dos zaguanes, que dan subida cada uno a dos pisos, compuestos cada uno de éstos de cinco viviendas, edificado sobre un solar procedente de la finca «El Fornets» y «Els Magreners», tiene la cabida de 1.410 metros 35 decímetros cuadrados.

2.º Porción de terreno en el mismo término de Palma de Mallorca, llamado «El Fornets» o «Els Magreners», de cabida 277 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación al representante legal de «Inmobiliaria Mallorquina, S. A.», expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.

907—A. J.

ALCAÑICES

Don Angel Sánchez Alba, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Gabriela Cruz Raton, vecina de Villariño tras la Sierra, se instruye expediente de declaración de ausencia legal del marido de la misma, don Domingo Pérez Manso, que desapareció de dicho pueblo hace veinte años, sin haber tenido noticias de él.

Alcañices, 21 de febrero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Angel Sánchez Alba.—El Secretario (ilegible).

2.527—A. J.

1.ª 31-3-952

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos declarativos de mayor cuantía, que insta don José Góngora López, contra don Viktor Rasmussen, súbdito dinamarqués, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, sobre reclamación de 61.000 pesetas, se cita y emplaza por medio de la presente, a expresado demandado, don Viktor Rasmussen, para que dentro del término de nueve días y cuatro más por razón de distancia, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en los referidos autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Las copias simples de la demanda y documentos presentados quedan en este Juzgado a su disposición para ser entregadas al mismo si se personare.

Dado en Almería a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario judicial (ilegible).

2.585—A. J.

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Caracuel Carvajal contra don Antonio Rodríguez Córdoba Nadales, he acordado sacar a pública segunda subasta para su venta las siguientes fincas:

«Una casa en Montemayor, calle Nueva, número siete, que linda: por su derecha, entrando, con la casa número nueve, de don Fernando Moreno, Presbitero; por la izquierda, con la número cinco, de los herederos de don Lorenzo Nadales, y por la espalda, con tierras de dichos herederos; tiene de superficie quinientos treinta y ocho metros y tres decímetros cuadrados, y consta de dos pisos, en el bajo hay tres habitaciones, zaguán, portal de entrada, patio, un aljibe de medianería con la casa de don Fernando Moreno, cocina, despensa, cuadra, dos corrales y un gallinero, y en el alto, tres habitaciones para granos, dos de ellas divididas, formando cada una de ellas dos naves o separaciones. Apreciada a efectos de subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

Otra casa en la misma villa de Montemayor, calle Conde de Oropesa, número seis, que linda: por la derecha, entrando, con la calle Nueva; por la izquierda, con solar de herederos de don Francisco Carmona; por traspatios, con casa número uno de la calle Nueva, perteneciente a los herederos de doña María Concepción Berral. Tiene de superficie quinientos seis metros y nueve decímetros cuadrados. Apreciada a iguales efectos, en cien mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril próximo, y hora de las once. Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de dichas cantidades, no admitiéndose postura alguna inferior, pudiendo hacerse el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Emilio de Castro.—El Secretario (ilegible).

2.640-A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia, con jurisdicción prorrogada para el Juzgado número dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado ha sido promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de don Lázaro Barbacil Viñerta, conocido por Adolfo, hijo de Benito y de Antonia, natural de Aguarón y vecino de Zaragoza, en donde tenía su domicilio, casado con doña Gregoria Escayola Villa, desaparecido el 18 de julio de 1936, aunque después residió en Bilbao, pareciendo que en la actualidad se encuentra en América, habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la existencia de dicho expediente para conocimiento general de cuantas personas pudieran suministrar algún antecedente en relación a la existencia y paradero de aquél.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible). — El Juez, José Beguiristáin.

2.563—A. J.